



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2009 00452 00

En atención al memorial que antecede, previo a resolver el mismo, teniendo en cuenta que, cuando se presentó la demanda el joven ERNESTO JOSÉ NARVÁEZ GÓMEZ, era menor de edad por lo tanto estaba actuando representado por su madre YOLANDA ELIZABETH GÓMEZ DELGADO. No obstante, a la fecha ya adquirió la mayoría de edad, por lo tanto, SE REQUIERE al ejecutante para que confiera poder, con el fin de estar debidamente representado al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27798298018a59818c8ba6d48f4183f7eab7d6d1cc9a906cc520a21317160b

Documento generado en 22/07/2021 03:37:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>